

DOCUMENTOS ACTA 5 CONT 11-21 MÓNICA CÁRDENAS




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>


Fecha 2021-08-02 10:20

 DOCUMENTOS ACTA 5 CONT 11 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)


ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE


	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 3


Contrato No.	011 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021			
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.			
Valor total	\$33,000,000.00 Pesos Colombianos			
Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ			
Supervisor	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ - SECRETARÍA GENERAL			
Fecha de Inicio	11 DE FEBRERO DE 2021			
Fecha de terminación	10 DE AGOSTO DE 2021			
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES.			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Día
		2021	07	15
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 5 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	11 de junio al 10 de julio de 2021			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p>Se realizó seguimiento a los procesos a mi cargo, consultando el portal de la rama judicial Siglo XXI y en los estados electrónicos en la página www.ramajudicial.gov.co.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de para resolver excepciones, artículo 433 del Código General del Proceso, en el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Luis Javier Hurtado Nieto, radicación 2011-268.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Luz Stella Vanegas Henao, radicación 2015-374. Conciliada.</p> <p>Se rindieron diferentes conceptos verbales solicitados por el Director Administrativo, tales como: indicaciones de proyección para respuesta de derechos de petición.</p> <p>Se atendieron personalmente las solicitudes e interrogantes realizados por parte del Director Administrativo.</p> <p>Se atendieron las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados y se realizaron las fichas técnicas de Luz Stella Vanegas Henao y Oscar Andrés Robledo Robledo.</p>			

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 3

	Asistí al comité de conciliación celebrado el 24 de junio de 2021 y presente las fichas técnicas de Luz Stella Vanegas Henao y Oscar Andrés Robledo Robledo.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN ANEXAS AL INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$33.000.000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 5.500.000.00		
Valor Acta No. 02	\$ 5.500.000.00		
Valor Acta No. 03	\$ 5.500.000.00		
Valor Acta No. 04	\$ 5.500.000.00		
Valor Acta No. 05	\$ 5.500.000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 5.500.000.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOLOMBIA	Valor total del aporte	\$1.636.400
Planilla No.	9422081855	Salud	\$681.300
Periodo cotizado	De:	01/06/2021	Pensión \$926.600
	Hasta:	30/06/2021	ARL \$28.500
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			
Copia planillas de aporte			X

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 3

Firma	<i>Mónica H. Cardenas A.</i>	
Nombre	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL		

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 11-06-2021 AL 10-07-2021

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	011 DEL 2021 – 02 – 08	
Nombre del Contratista	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	
Valor (En letra y numero)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33,000,000.00)	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES	
Fecha inicio de actividades	11-02-2021	
Fecha de Terminación	10-08-2021	
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).

<p>Obligación No. 1.-</p> <p>Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>Se ha estado haciendo seguimiento a los procesos a mi cargo, consultando el portal de la rama judicial Siglo XXI y en los estados electrónicos en la página www.ramajudicial.gov.co. Las actuaciones judiciales se ven reflejadas la relación anexa a este informe.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de para resolver excepciones, artículo 433 del Código General del Proceso, en el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Luis Javier Hurtado Nieto, radicación 2011-268.</p> <p>Se llevo a cabo audiencia de conciliación, artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Ibagué, demandante: Luz Stella Vanegas Henao, radicación 2015-374. Conciliada.</p>	
<p>Obligación No. 2.-</p> <p>El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, cuento con los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para el desarrollo de mis obligaciones contractuales.</p>	
<p>Obligación No. 3.-</p> <p>Será obligación del abogado apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 4.-</p> <p>Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación realizando el respectivo control de términos de los procesos asignados y relacionados en la Obligación No. 1.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 9

<p>ante el Comité Técnico de Conciliación de la Empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa, dar respuesta a consultas jurídicas en todas las áreas prestar sus servicios profesionales como integrantes de comités evaluadores en los casos que sea designado y llevar a comité técnico de conciliación los asuntos que lo requieran diligenciando las fichas técnicas para el mismo, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG, contestar derechos de petición y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.</p>		
<p>Obligación No. 5.-</p> <p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada Comité Técnico de Conciliación.</p>	<p>Se da cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	
<p>Obligación No. 6.-</p> <p>Igualmente, los abogados deberán estar en disposición de brindar sus asesorías en materia contractual, así como participar en comités de evaluación de procesos contractuales en que sean asignados, para la evaluación de las propuestas.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 7.-</p> <p>Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 9

<p>Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>		
<p>Obligación No. 8.-</p> <p>Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales he tenido acceso.</p>	
<p>Obligación No. 9.-</p> <p>Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>No se hizo necesario para el presente periodo.</p>	
<p>Obligación No. 10.-</p> <p>Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.</p>	<p>No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 9

<p>Obligación No. 11.-</p> <p>Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Se ha utilizado como medio el correo electrónico para el envío de actuaciones y trámites asignados.</p>	
<p>Obligación No. 12.-</p> <p>Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaria General y demás dependencias que le son asignadas de la empresa.</p>	<p>Se rindieron diferentes conceptos verbales solicitados por el Director Administrativo, tales como: indicaciones de proyección para respuesta de derechos de petición.</p>	
<p>Obligación No. 13.-</p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del Director Administrativo.</p>	
<p>Obligación No. 14.-</p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se cumplió con la presente obligación estando muy atenta a los requerimientos o solicitudes efectuadas por los distintos medios de comunicación (celular, correos electrónicos, WhatsApp).</p>	
<p>Obligación No. 15.-</p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se atendió personalmente las solicitudes realizadas por el Director Administrativo, como evidencia o soporte del cumplimiento de la presente obligación, se anexa al presente informe certificación expedida por el director administrativo y financiero de la empresa.</p>	

<p>Obligación No. 16.-</p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evalúa cada caso en particular, específicamente los de carácter laboral, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.</p>	
<p>Obligación No. 17.-</p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación prestando mis servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros determinados.</p>	
<p>Obligación No. 18.-</p> <p>Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>Se llevo a comité de conciliación celebrado el 24 de junio de 2021 las fichas técnicas de Luz Stella Vanegas Henao y Oscar Andrés Robledo Robledo.</p>	
<p>Obligación No. 19.-</p> <p>Apoyar al área de contratación de la Secretaria General en los asuntos que le asigne el Secretario General, realizando los actos administrativos, conceptos, asesorías y revisión de actas y demás que se requieran conforme a las necesidades del área.</p>	<p>Para el presente periodo no me fue solicitado apoyo por parte del área de contratación.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:

2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 9

Obligación No. 20.-

Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

No se requirió para este periodo.

Obligación No. 21.-

Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

No me fue designado proceso alguno.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 9

Obligación No. 22.-

Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnético, en el cual se debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin. Este informe debe contener: La lista de procesos asignados junto con la relación de la actuación realizada cada mes, la copia de la evidencia (contestación, alegatos, recursos, audio y/o acta de audiencia celebrada, etc.). Así como todas las actuaciones asignadas dentro del mes (asesorías, derechos de petición, reclamaciones administrativas, conceptos y demás) tanto en la secretaria general como en cada una de las dependencias asignadas.

Se anexa en el presente informe.

Obligación No. 23.-

El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.

Se ha enviado vía correo electrónico las actuaciones desarrolladas en el presente periodo.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 9

<p>Obligación No. 24.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p align="center">No aplica para este periodo.</p>	
<p>Obligación No. 25.-</p> <p>El abogado se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defienda los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del contrato.</p>	<p align="center">Se dio cabal cumplimiento a esta obligación actuando con ética profesional en los procesos asignados.</p>	
<p>Obligación No. 26.-</p> <p>El contratista mantendrá la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p align="center">Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones que he tenido acceso.</p>	
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	<p align="center"><i>Patricia H. Cordero G.</i></p>	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo <i>[Firma]</i></p>	
	<p>NOMBRE <i>Patricia H. Cordero</i></p>	
	<p>CARGO <i>Secretaria general</i></p>	

RADICADO	Juzgado	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	ULTIMA ACTUACION	AUDIENCIA FECHA	AUDIENCIA HORAL	TIPO AUDIENCIA
730013105002201300019000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM GIOVANNY FIGUEROA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	20/ENERO/2020: DECRETA EMPLEAZAMIENTO. RECONOCE FREGONERIA.			
730013105002201300020000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUAN E. GONZALEZ POSIELLO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	21/MAYO/2021:AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10 AM.	16 DE SEPTIEMBRE	10:00 a.m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPSS
730013105002201300021000	01 CIRCUITO IBAGUE	FLUJO SINDICAL	RUBEN DARIO PALOMINO AGENAS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: ACEPTA RENUNCIA AL PODER			
730013105002201300022000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERARDO FLOREZ PERDOMO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	30/FEBRERO/2020: AGREGAR MEMORIAL. ALLEGA RENUNCIA PODER APODERADO REAL 7 FEB 20 EN LITULOS			
730013105002201300023000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE SANTOS RIVERA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	26/MAYO/2021: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. FIA FECHA PARA AUDIENCIA EL 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 05 PM	25 DE AGOSTO	5:00 p. m.	
730013105002201300024000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ENRIQUE ARMAS THUACA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	01/FEBRERO/2021: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. FIA FECHA DE AUDIENCIA EL 08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 PM.FUNCION ESTADO			
730013105002201300025000	01 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JULIO HUMBERTO MEREDIA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	27/MAYO/2021: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. FIA FECHA PARA AUD EL 24 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.	24 DE AGOSTO	10:00 a.m.	
730013105002201300026000	01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAJAS	ORDINARIO LABORAL	ADRIANA BELEM SALAZAR	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	09/ABRIL/2021: NOTIFICACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO. EN LA FECHA SE NOTIFICA AL PROCURADOR Y AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA			
730013105002201300027000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ELIABETH QUIROGA BARBOSA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	09/JULIO/2021: RECEPCION MEMORIAL. PARTE SOLICITA CONTINUO DE TERMINO			
730013105002201300028000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARRON GIL	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	28/NOVIEMBRE/2018: SE NOTIFICO POR CORREO ELECTRONICO A LA GENCA NACIONAL Y AL MINISTERIO PUBLICO			
730013105002201300029000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO BONNET CARDONA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	03/MARZO/2020: AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.			
730013105002201300030000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DUJAN GONZALEZ MARRERA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	21/ENERO/2020: ADMITE RENUNCIA AL PODER DEL ABOGADO DEL IBAI SA ESP OFICIAL			
730013105002201300031000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER SAHIEDA SOLANO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	09/SEPTIEMBRE/2020: ELABORACION DE OFICIOS			
730013105002201300032000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUAN FERNANDO CALDERON	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	12/MAYO/2021: AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA. DESIGNA CURADOR. OFICINA OFICIAL			
730013105002201300033000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JANIO CLEMENTE GARCIA JIMENEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	20/MAYO/2021: AGREGAR MEMORIAL			
730013105002201300034000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO BEN RODRIGO RODRIGUEZ SOLER	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	15/FEBRERO/2021: AGREGAR MEMORIAL			
730013105002201300035000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO CASTELLANOS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	03/MARZO/2021: DIRIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL (ACTA). SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS			
730013105002201300036000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ORLANDO HERNANDEZ LAMPREA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	19/MARZO/2021: AGREGAR MEMORIAL			
730013105002201300037000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ALEXANDER PRIETO RAMIREZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	30/ABRIL/2021: ELABORACION DE OFICIOS. SE ENVIA OFICIO AL CURADOR.			
730013105002201300038000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO NIETO MARTINEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	05/MAYO/2021: AGREGAR MEMORIAL			
730013105002201300039000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL		EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	15/FEBRERO/2021: AGREGAR MEMORIAL			
730013105002201300040000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL		EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	29/ABRIL/2021: AUDIENCIA DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE SE REALIZA AUDIENCIA DE CONCILIACION. OCLARANDOSE FRACASADA. SE HICIERON LAS DEMAS ETAPAS DE ESTA AUDIENCIA. SE DECRETARON PRUEBAS. SE SENALO EL MIERCOLES 28 DE JULIO DE 2021, A LAS 9:30 AM., PARA LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUSGAMIENTO.	28 DE JULIO	9:30 a. m.	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUSGAMIENTO
730013105002201300041000	02 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL		EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	16/SEPTIEMBRE/2019: CONSTANCIA SECRETANAL. SE RADICA EJECUTIVO			

7300131050020130001400	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	ORDINARIO LABORAL	ANGELA MARCELA VELASQUEZ COZANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	13/FEBRERO/2021: A SECRETARIA, FEBRERO DE ADMITE DE DEMANDA				
7300131050020130001500	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	09/MARCO/2021: PASA A NOTIFICACIONES 25/FEBRERO/2021: ACTUACIONES GENERALES, PASA A LA CITADORA PARA NOTIFICAR				
73001310500201300017000	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARMLO ANDRÉS ESCOBAR CORDERAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	26/AGOSTO/2019: PASA A NOTIFICACIONES 25/FEBRERO/2021: ACTUACIONES GENERALES, PASA A LA CITADORA PARA NOTIFICAR				
7300131050020140097200	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	RODRIGO ERNESTO MAYNE VARGAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	23/MAYO/2019: PASA A NOTIFICACIONES				
730013105002013000100	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HUMBERTO MENDIETA RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	22/JUNIO/2021: ACTUACIONES GENERALES, SE ELABORÓ ORDEN DE PAGO A FAVOR DE DEMANDADO, PASA PARA ELABORAR OFICIOS CIA				
73001310500201000100	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	17/JULIO/2020: ACTUACIONES GENERALES, SE ELABORÓ ORDEN DE PAGO A FAVOR DE IBAI S.A E.S.P.				
73001310500201000100	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	28/JULIO/2020: ACTUACIONES GENERALES, PASA PARA ARCHIVAR ALCB				
730013105002010001900	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ECCOHOMO GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	21/ABRIL/2021: VENICE EJECUTORIA, PASA PARA ELABORAR OFICIOS CM				
7300131050020180013000	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BERTILDE PEREZ ROSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	20/ABRIL/2021: ACTUACIONES GENERALES, PASA AL DESPACHO PV				
7300131050020180013000	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ABELARIO MACHADO DURAN	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	12/FEBRERO/2021: AUTO TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. DCT - NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A FREDY AUGUSTO CATAREÑA LUGO, CORRE TERMINOS DE 3 DIAS PARA RETIRAR TRAGADOS, VENCIDOS CORRE TERMINOS 10 DIAS PARA CONTRAFESTAR				
7300131050020180013500	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA VAREGAS FLORES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	19/FEBRERO/2021: VENICE EJECUTORIA, SE NOTIFICÓ CUIDADORA DE CHEWSA SAS, SE ENVIO TRASLADO PROCCSO AL DEMANDADO FREDY CONSTANZA				
7300131050020170044500	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	26/FEBRERO/2021: ACTUACIONES GENERALES, PASA A LA CITADORA PARA NOTIFICAR AIC				
73001310500201000100	03 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JORGE ELI GUZMAN OSPINA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ARCHIVADO	10/JULIO/2020: ACTUACIONES GENERALES, PASA PARA ARCHIVAR ALCB				
7300131050020170044500	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES RUIZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	01/JULIO/2020: AUTOS DE TRAMITE, REVISADAS LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA PARTE ACTORA TENDIENTES A NOTIFICAR A LAS DEMANDADAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIO INTEGRALES COIN Y A SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S, SE ADVERTEN QUE LAS MISMAS NO CONTIENEN LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE CORRIOS RAPIDISSIMO DE LA ENTREGA O NO DE LAS CITACIONES, POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES AL RECIBIDO DE LA COMUNICACION ALLEQUE TAL CERTIFICACION, ADICIONALMENTE SE ADVIERTE QUE EL AVISO REMITIDO A LA DEMANDADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S, NO SE AUSTIA AL ARTICULO 29 DEL C.P.T. S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 16 DE LA LAY 712 DE 2004, MOTIVO POR EL CUAL DEBERIA REAGENDAR NUEVAMENTE CONFORME LO DISPONE LA NORMA EN CONCORDA. FUNCION ESTADO				
7300131050020140011300	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HANN CARLOS CHAVES BARRALLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	13/JULIO/2020: AGREGAR MEMORIAL, SE AGREGA AVISO				
730013105002018001200	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANITA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	10/JULIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE, EL PROCESO PASA PARA OFICIOS EB				
7300131050020100005100	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANITA SERRANO CONDE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	09/JUNIO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE, QUEDA EN LA LETRA				
73001310500201800065000	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	DAVID ALEXANDER ESPINOSA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	06/JULIO/2020: SE AGREGA MEMORIAL DE RENUNCIA DEL PODER POR PARTE DEL APODERADO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
73001310500201300012000	04 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER CRUZ GARCIA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	06/JULIO/2021: AUTO FIA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA. AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION PARA EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 3:30PM. EL AUTO SE FIA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, ENLACE: https://www.panamajudicial.gov.co/web/informacion-laboral-del-circuito-04-laboral			19 DE JULIO DE 2021	3:30 P. M. AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL OPTSS

73001310500520170043100	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	MESTOR CRUZ RODRIGUEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	08/JULIO/2021: AUTO FIIA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA. AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN PARA EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 3 PM. EL AUTO SE FIIA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/ajuzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague	19 DE JULIO DE 2021	3:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 DEL CPYS
73001310500520170052100	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	BERTILFO PÉREZ SOSA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	27/FEBRERO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL. EN LA FECHA SE ENVÍA CITACIÓN PARA LA AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA QUE COMO ASOCIADO CONTIENE INTEGRALES SOCIALES PARA ENVIAR AVISO.	19 DE JULIO DE 2021	4:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 DEL CPYS
73001310500520180016600	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OLIVIA FELAIZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	08/JULIO/2021: AUTO FIIA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA. AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN PARA EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 4 PM. EL AUTO SE FIIA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/ajuzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague	19 DE JULIO DE 2021		
73001310500520170052100	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ELIZABETH BARRERA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	27/FEBRERO/2020: ACTA DILIGENCIA, SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL PROCESO 800 DE C.P.L.S.S., EN EL CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN Y SE ORDENA LA CONDETA ANTE EL H. TRIBUNAL SOCIAL LABORAL DE ESTE DISTRITO LOCAL.			
730013105005201600942000	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRÉS ROBLEDO ROBLEDO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	08/JULIO/2021: AUTO FIIA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA. AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN PARA EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 4:00 PM. EL AUTO SE FIIA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/ajuzgado-04-laboral-del-circuito-de-ibague	19 DE JULIO DE 2021	4:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 DEL CPYS
73001310500520170017100	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	LUX MARINA TORRES BUÍZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	09/ABRIL/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL. CONTROLA AUTO QUE ANTECEDE EL PROCESO QUE DA PARA RESOLVER MANUAMIENTO DE PAGO			
73001310500520130055900	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO CAMBON OIL	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	27/JUNIO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL. SE CONTROLA EJECUTORIA AUTO QUE ANTECEDE EL EXPEDIENTE QUE PARA LIQUIDACIÓN DE COSTAS INFY.			
730013105005202002031100	04	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JENIS ANTONIO SUAREZ JAPONO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	23/JUNIO/2021: AGREGAR MEMORIAL. ESCRITO ALLEGADO POR LA APODERADA JUDICIAL DEL CONSORCIO EMERGENCIA ACUEDUCTO 2019 EL DÍA 31 DE JUNIO DE 2021 CONTESTANDO LA DEMANDA EMERGENCIA ACUEDUCTO 2019. T			
73001310500520160049400	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	RIEBA LINDO CALDERON SANCHEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	14/FEBRERO/2021: AGREGAR MEMORIAL. SE RECIBE PODER DE DRA. MÓNICA CANDIENAS COMO REPRESENTANTE ADJUNTA. CERTIFICACIÓN DE COMITÉ DE CONTROLADOR			
73001310500520150015700	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ISHBER TELLEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	28/MARZO/2019. SE AGREGA EL ANTERIOR MEMORIAL AL PROCESO ALLEGADO PODER. PASA AL DESPACHO.			
73001310500520140028000	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	LUX EDUARDO LASTRA GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	19/JUNIO/2019: SE REALIZÓ ORDENY DE PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL A FAVOR DE LA PARTE ACTORA.			
73001310500520140054400	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	EDGAR BARRAJAS VARIÓN	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	09/MARZO/2020: AVER VENCIDO EJECUTORIA. AUTO SIN RECURSOS			
73001310500520200008800	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	EDGAR ERIC DEL RIO BORJA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	11/JUNIO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL. SE EFECTUA CONTROL DE TÉRMINOS. PASAR LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO			
73001310500520140027800	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JOSE LUIS MURILLO CRUZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ARCHIVADO	20/MAYO/2019: REGRESA EXPEDIENTE AL ARCHIVO			
73001310500520130094900	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OLGA LUCIA CÁRDIA VALDINO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	24/FEBRERO/2021: AGREGAR MEMORIAL. SE RECIBE MEMORIAL DE DAWVENDA, INFORMANDO QUE DEBE CUMPLIMIENTO A DREDDA CAUTEAR			
730013105005201800008400	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	MARITZA PUENTES BELGONDO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	19/MAYO/2021: AGREGAR MEMORIAL. SE AGREGA MEMORIAL PARTE DEMANDADA SOLICITANDO APODERAMIENTO Y PRESENTANDO PODER AGREGAR MEMORIAL. SE AGREGA MEMORIAL DEL IBAI. PRESENTANDO PODER AGREGAR MEMORIAL. SE AGREGA MEMORIAL DE CONCILIACIÓN DEL IBAI. SE CONCILIA TOTALMENTE. LAS PARTES EN AUDIENCIA LEGAN A UN ACUERDO EL CUAL EL OSEJACIÓ MUYA. CUEDA PARA LIBRAR OFICIOS DE EVANTAMIENTO DE MEMORIAL CONTIENE			
73001310500520130023700	05	CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO ANGARITA LOZADA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	ACTIVO	ACTUACIONES GENERALES. EN LA FECHA SE ELABORÓ EL OFICIO CIRCULAR NO. 345 DIRIGIDO A LOS SEÑORES GERENTES DE LOS BANCOS AGRARIO DE COLOMBIA, FICHINCHA, ANAVILLAS, BIVIA, BUCOTA, DAWVENDA, COLIBRA, CAJA SOCIAL, REPUBLICA POPULAR, COMPANEA, BANCO OMBRA, FAABELLA, COOMEVA, BANCO W. SUDAMERIS			

73001310500520100062100	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EDUARDO CASTAÑO MORENO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	31/MAYO/2021- AGREGAR MEMORIAL SE AMEZA MEMORIAL PARTE DEMANDA SORTEANDO ENTREGA DE TITULOS			
73001310500520140101000	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	BEATRIZ CELIA PACIONI	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	10/JULIO/2021- AUTO ORDENÓSE Y CUMPLASE. ORDENÓSE Y CUMPLASE HACERSE CASA PARCIALMENTE, POR SECRETARIA PRACTIQUESE LIQUIDACION DE COSTAS			
73001310500520100076900	05 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS JAVIER DURTADO NIETO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	18/JUNIO/2021- ACTA AUDIENCIA, SE CELEBRA AUDIENCIA DEL ART 443 DEL CGP DONDE UNA VEZ PRACTICADA LAS PRUEBAS Y EXCITADOS LOS ALEGATOS EL DESPACHO ORDENÓ SEGUIR ABELANTE LA EJECUCION, ORDENAS LA PRACTICA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, DECLARO PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCION DE PAGO, DECLARO NO PROBADA LA EXCEPCION DE COMPENSACION SIN RECURSOS. SICT	18 DE JUNIO	9:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 433 DEL CGP.
73001310500620100075100	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	NUBIA TRUJILLO OLIVERA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	29/FEBRERO/2021- AGREGAR MEMORIAL VEGARRA & VERGARA SOLICITA EXPRESISE DIGITAL (RENUDAO)			
730013105006201000721500	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS LINDO BOTERO ALVARADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	19/FEBRERO/2020- CONSTANCIA SECRETARIAL SE DEJA SIN VALOR LA ANOTACION ANTENDIENDO EL PROCESO SE UBICA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. M.C.C.P.			
730013105006201000721500	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SAAVEDRA GARCIA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	18/FEBRERO/2020- COORTINA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. M.C.C.P.			
730013105006201000909100	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	OMAR GUTIERREZ MENDOZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	18/NOVIEMBRE/2020 ENVIÓ COMUNICACIONES SE REMITE OFICIO 4479 A LA DIRECCION ELECTRONICA DEL EJECUTANTE. SICT			
730013105006201000909700	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	EPHESINA SUAREZ CASTAÑO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/NOVIEMBRE/2020-AGREGAR MEMORIAL SE AGREGA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE ALLEGADO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA. SICT			
730013105006201000930100	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARIO BARRERO OCAÑO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/MARZO/2020- ELABORACION DE OFICIOS, 786 REMITE PROCESO AL JRGARDO LABORAL POR IMPEDIMENTO. E.M.S.			
730013105006201000930500	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	FREDY ELCER ANDACA	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/JULIO/2021- CONSTANCIA SECRETARIAL, VENDIDO EL TÉRMINO PARA SUBSANAR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, EL EXPEDIENTE REGRENA AL DESTACADO. F.M.O.S.			
730013105006201400911500	06 CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERMAN BARRERO GUTIERREZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	30/JUNIO/2021- AGREGAR MEMORIAL APTO DEBADO EJECUTANTE ELLEGA ACTUALIZACION DE CREDITO.			
73001310500620100091101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVERA BELAIZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	26/ABRIL/2021- AL DESPACHO PARA SENTENCIA, NO SE RECIBIO ESCRITO DE OPOSICION Y S.I.H.			
73001310500620100091101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR Y OTROS	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	27/JUNIO/2021- RECIBIDO SALVAMENTO VOTO, S.V. DR. GIOVANNI GONZALEZ, CON SU VOTO EN CONTRA DEL DESPACHO. (RECURSO DE CASACION). EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL DE LA DEMANDA DE CASACION PRESENTADA POR LOS RECURRENTES JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ LAMPREA, MARCO ANTONIO SÁNCHEZ DELUX, VIRGILIO SÁNCHEZ BARRIETO Y FERNANDO VACHADO ORTIZ.			
73001310500620100091101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YESSI WILSON MALDONADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	09/DICIEMBRE/2020-AL DESPACHO EXPEDIENTE CONTENITIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUO DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2.016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 2700 DE 1.996- ACUERDO PCSA17-10647 DEL 27 DE FEBRERO DE 2.017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2.016. DE OTRO LADO, SE INFORMA QUE MEDIANTE ACUERDO DEL ADJUDO A 22 DE MAYO DE 2020, PROFERIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA SALA LABORAL DE ESTA CORPORACION, SE AVALÓ IMPREMENTAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS- POR CONSIGUIENTE, LAS ACTUACIONES SURTIDAS DE MANERA DIGITAL DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRAN DISPUESTAS EN LA CORPETA COMPARTIDA CON EL RESPECTIVO DESPACHO. EN LA PLATAFORMA DE ONE DRIVE.			
73001310500620100091101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	FELD FABIO VACA MARTINEZ	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.	ACTIVO	27/FEBRERO/2021-AL DESPACHO PARA SENTENCIA, NO SE RECIBIO ESCRITO DE OPOSICION DE PRT S.A.S., INICIA TRASLADO OPOSITORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTO DE 39 DE JULIO DE 2020, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA PRT S.A.S.			

73001310500520140045201	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARILENE MARINO MEZA E.S.P.	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	06/MAYO/2021.- AL DESPACHO. EXPEDIENTE CONFINTIVO DE RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 2700 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.
73001310500520130023801	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	VIGILIO SANCHEZ BARRETO E.S.P.	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	30/SEPTIEMBRE/2021.-CAMBIO DE MAGISTRADO, ACTUACION DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 29/SEPTIEMBRE A LAS 15:13:03.
73001310500520130074201	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ANDREA TORRES VELASQUEZ E.S.P.	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	17/OCTUBRE/2020.-AL DESPACHO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DRA. OLGA YINETI MENCHÁN CALDERÓN, EXPEDIENTE CONFINTIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 2700 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, DCP (22/7/2016/2020)
73001310500520110065901	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ PREMIADO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	24/MARZO/2021.- AL DESPACHO. AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA DRA. OLGA YINETI MENCHÁN CALDERÓN EXPEDIENTE CONFINTIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 2700 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.
73001310500520110025901	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS SUAREZ ATENCION	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	23/MARZO/2021.- AL DESPACHO PARA SENTENCIA, SIN ESCRITO DE OPOSICION.
73001310500520150016401	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A E.S.P.	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	17/MARZO/2021.- AL DESPACHO. AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. OMAR DE JESUS BRESTAPO OCHOA EXPEDIENTE CONFINTIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY 2700 DE 1996; ACUERDO PCSA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACION, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.
73001310500520150008601	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ISMAEL CARDOZO PERILLA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	29/JUNIO/2021.-AL DESPACHO PARA SENTENCIA, SIN RÉPLICA. /5677.
73001310500520150031001	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE OVIDIO TORRES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	10/JUNIO/2021.- A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR
73001310500520150000001	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO RAMIREZ ANIBALAZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	13/MAYO/2021.- AL DESPACHO PARA SENTENCIA
73001310500520130093101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CAROLINA SAENZ ESPIVA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	22/JUNIO/2021.- CONCEDE CASACION
73001310500520140009401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	BERTHA ISABEL POZUELO MONTEALEGRE E.S.P.	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	09/JULIO/2021.- REGRESO EXPEDIENTE. OFICIO 3415 DE JUNIO 25 DE 2021, REGRESA PROCESO EL 09 DE JUNIO DE 2021, DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION LABORAL, UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA NOVIEMBRE 23 DE 2017, REVUELTA EL 02 DE JUNIO DE 2021 EN LA CUAL NO CASA SENTENCIA, EN 3 CUADERNOS DE 993 FOLIOS- ACOS, 45 FOLIOS, Y 41 FOLIOS- ICD, (RIVARO).
73001310500520150045701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JACINTO RIQUE CARDENAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	14/MAYO/2021.- REGRESO EXPEDIENTE. OFICIO 27629 DE MAYO 04 DE 2021, REGRESA PROCESO EL 14 DE MAYO DE 2021, DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACION LABORAL, UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA JUNIO 16 DE 2019, RESUELTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA CUAL DECLARA ABIERTO RECURSO, EN 3 CUADERNOS DE 808 FOLIOS- ACDS, 14 FOLIOS, Y 13 FOLIOS- ICD, (RIVARO).
73001310500520110056101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LIBRADO GUTIERREZ DIAZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	01/JULIO/2021.- AGREGAR MEMORIAL DEMANDANTE SOLICITA RETIRO DE FACULTAD DE RECIBIR
7300131050052011840099401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL- SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	AYVARO CRUZ VARGON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A	ACTIVO	13/MAYO/2021.- ADMITE RECURSO. ADMITE RECURSO PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.

73001310500120170041701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ERWAN DAMIAN FLOREZ ARBAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	27/JUNIO/2021- SENTENCIA MODIFICADA. REFORMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA			
73001310500120180041101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOHANN CABALLERO RODRIGUEZ Y FELIX CASTRO FERNANDEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	21/ABRIL/2021: RADICACION DE PROCESO. ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 21/04/2021 A LAS 14:40:49. REPARTO DEL PROCESO. A LAS 14:42:09 REPARTIDO A OSVALDO TENORIO CASANAS			
73001310500120160013001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA GUERRERO VERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	23/JUNIO/2021: A SECRETARIA. OBEDEZCASE Y COMPASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR			
73001310500120140010801	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	09/MARCO/2018: AL DESPACHO			
73001310500120130028701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO ABELLA CASTAÑAL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	25/AGOSTO/2021: ENVIO EXPEDIENTE. FECHA SALIDA:25/08/2021.OFICIO P0682 ENVIADO A: 000 - LABORAL. CORTE SUPLENIA DE JUSTICIA - BOGOTA			
7300131050012013001701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	INDIA LINES BICHAS MESA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO			
73001310500120130045701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE HENRI ROLCHA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	05/NOVIEMBRE/2020: CONCEDE CASACION. CONCEDE CASACION			
73001310500120170010101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	YOLANDA GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO			
73001310500120170038301	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DANILLO SIERRA CLAUDIO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	29/ABRIL/2021: ENVIO EXPEDIENTE. FECHA SALIDA:29/04/2021.OFICIO P0684 ENVIADO A: 000 - LABORAL. CORTE SUPLENIA DE JUSTICIA - BOGOTA			
73001310500120140048201	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	INDIA SERGIO CORDE CARLOS FUERTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	11/AGOSTO/2020: CONCEDE CASACION. CONCEDE EL RECURSO EXPEDICION DE COGNICION. FIANCION ESTIPULACION REGISTRADA EL 11/11/2020 A LAS 17:02:49.			
73001310500120130055501	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	INDIA SERGIO CORDE CARLOS FUERTE EMIRO COPLES ORJICA MARTIN LUCIO GUERRERO VERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	29/ABRIL/2021: ENVIO EXPEDIENTE. FECHA SALIDA:29/04/2021.OFICIO P0071 ENVIADO A: 000 - LABORAL. CORTE SUPLENIA DE JUSTICIA - BOGOTA			
73001310500120160022002	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PIERO LUIS ESPEJO SALINDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	31/JULIO/2020: AUTO CONCEDE TERMINO			
73001310500120140045401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLGA FELAEZ SANCHEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	15/SEPTIEMBRE/2020: AUTO CONCEDE TERMINO FIANCION ESTIPULACION REGISTRADA EL 15/09/2020 A LAS 17:44:27.			
73001310500120160041601	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO TELLO REYES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	19/OCTUBRE/2020: AUTO CONCEDE TERMINO FIANCION ESTIPULACION REGISTRADA EL 19/10/2020 A LAS 15:24:49.			
73001310500120180031101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GUILERMO VARGAS PALACIOS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P	ACTIVO	09/MARZO/2021: SENTENCIA MODIFICADA. REFORMAR EL ORIGINAL SEGURO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BAGUÉ. EN EL SENTIDO QUE LA CONDENA IMPUESTA POR ABUJIBO DE CESANTIAS CORRESPONDE A LA SUMA DE \$1.366.472.71. CONFERIR ANTE LA PROSPERIDAD SENTENCIA REQUERIDA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA ANTE LA PROSPERIDAD PARCIAL DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA. DEVOLVER OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.			

**EI SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 15, dentro del contrato de prestación de servicios No. 011 del 08 de febrero de 2021, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Dirección Administrativa y Financiera; me permito certificar que la abogada externa cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 11 de junio al 10 de julio de 2021.

La presente certificación, se expide con destino a la interesada, a los quince (15) días del mes de julio de 2021.



OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	No
CC 65780704		CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Comercial Combermas Oficina 810	IBAGUE-TOLIMA	2730122		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-06	105469108	9422081835	1	2021/07/02	2021/07/09	BANCOLOMBIA	7	\$1.636.400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$5,450,000	\$926,600	\$5,450,000	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$5,450,000	\$926,600	\$5,450,000	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	\$5,450,000	\$681,300	
1	CC 65780704	CARDENAS MONICA	13-14	30	\$5,450,000	\$926,600	EP5005	30	\$5,450,000	\$681,300	0	0	\$5,450,000	\$681,300	14-4	30	\$5,450,000	\$681,300	14-4	30	\$5,450,000	\$681,300	0	0	\$5,450,000	\$681,300	\$28,500	\$0	
Total	Afiliados(1)				\$5,450,000	\$926,600			\$5,450,000	\$681,300			\$5,450,000	\$681,300			\$5,450,000	\$681,300			\$5,450,000	\$681,300			\$5,450,000	\$681,300	\$28,500	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Rezon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 65780704		CARBENAS ALVAREZ MONICA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Comercial Combeima Oficina 810	IBAGUE-TOLIMA	2730122	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-06	1054269108	9422081855	1	2021/07/02	2021/07/09	BANCOLOMBIA	7	\$1,636,400	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFLIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOS E INCAPIACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7		\$926,600	\$0	\$926,600	\$926,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9		\$28,500	\$0	\$28,500	\$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS		EP-9005	800,251,440	6		\$681,300	\$0	\$681,300	\$681,300
TOTAL						\$1,636,400	\$0	\$1,636,400	\$1,636,400



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación: 15/07/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 5 Acta Final _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MONICA M. CARDENAS A. NIT: _____ C.C. 65780704

FECHA DE INICIO: 11 DE FEBRERO DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 10 DE AGOSTO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-058

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


OLGA LUCIA LEVANO RODRIGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.
OFICIAL**

DEBE A:

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

Abogada

La suma de Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$5.500.000) por concepto de honorarios profesionales por el periodo comprendido entre el 11 de junio al 10 de julio de 2021, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 011 del 08 de febrero de 2021.

Se presenta el quince (15) de julio de 2021.


MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ
C.C. No. 65.780.704 de Ibagué